

ORD. 148/2016 - OTORGAR AL D.E. PRORROGA HASTA EL 30/11 PARA PRESENTACION DEL PRESUPUESTO 2017

Publicado el 12 octubre, 2016

...VISTO

El Expediente N° 265-E-2016 iniciado por Mensaje N° 214/16 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo solicita prórroga para la presentación del Presupuesto correspondiente al Ejercicio año 2017;

QUE tal solicitud se ampara en el Artículo 36° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, teniendo el Cuerpo Deliberativo la potestad de otorgar la misma;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1° - OTORGASE al Departamento Ejecutivo una prórroga hasta el 30 de Noviembre de 2016, para la presentación del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2017, en el marco de lo establecido en el Artículo 36° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo deliberante de Salto a los doce días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis.-

-

ENTRADA

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Octubre de 2016.- Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-
Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 18 de Octubre de 2016.-